

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza***ÍNDICE******I. Disposiciones Generales******1.2. Consejo Social***

- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza a la Fundación Emprender en Aragón. 1939
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía para su remisión al Gobierno de Aragón. 1939

1.3. Consejo de Gobierno

- Comisión Permanente: designación de miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores 1939
- Comisión Permanente: aprobación de miembros de comisiones de concursos de acceso 1939
- Comisión Permanente: concesión de premios extraordinarios fin de carrera, curso 2010-2011 1939
- Comisión Permanente: concesión de premios extraordinarios de doctorado, curso 2010-2011 1940
- Aprobación de participación de la Universidad en la Fundación Emprender en Aragón 1941
- Modificación de la RPT del PDI al amparo del apartado II.7.6. del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI 1941
- Aprobación de solicitud de transformación de contrato 1942
- Determinación de áreas de conocimiento a las que corresponden las plazas de catedrático de universidad dotadas por Acuerdo de 21 de diciembre de 2011 1943
- Aprobación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía 1944

1.4. Rector

- Aprobación de la extensión de las ayudas al estudio a los trabajadores con contratos vinculados exclusivamente al desarrollo de programas, proyectos y contratos de investigación, o a estudios propios de la Universidad 1944
- Delegación de competencias para convocar una beca de apoyo en el director del departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho 1945

IV Otras informaciones de interés

- Nombramientos y ceses 1945
- Publicado en el BOE 1946
- Publicado en el BOA 1947

I. Disposiciones generales

1.2. Consejo Social †

Acuerdo de 7 de marzo, del Consejo Social, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón.

Acuerdo de 7 de marzo, del Consejo Social, por el que se emite informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía para su remisión al procedimiento de verificación y posterior puesta en funcionamiento por el Gobierno de Aragón.

1.3. Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros de una **comisión de selección de profesores contratados doctores**.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de la comisión de selección de profesores contratados doctores que se relaciona a continuación:

FÍSICA TEÓRICA		
(Puesto N° 20127)		
Comisión Titular:		
Presidente	Asorey Carballeira, Manuel	U. Zaragoza
Vocales	Herrero Soláns, María José	U. Autónoma de Madrid
	Manuel Hidalgo, Cristina	Ins. Ciencias del Espacio
	Heinemeyer, Sven	C.S.I.C.
Secretario	Cortés Azcoiti, José Luis	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	Cariñena Marzo, José Fernando	U. Zaragoza
Vocales	Dobado González, Antonio	U. Complutense de Madrid
	Hernández Gamazo, María Pilar	U. Valencia
	Pich Zardoya, Antonio	U. Valencia
Secretario	Azcoiti Pérez, Vicente	U. Zaragoza

† Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo Social de 7 de marzo de 2012, se publican con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

† Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2012, se publican con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban miembros de **comisiones de concursos de acceso**.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación:

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Fundamentos del Análisis Económico		
Actividades docentes e investigadoras:	Microeconomía		
Departamento:	Análisis Económico		
Centro:	Facultad de Economía y Empresa		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	30 de noviembre de 2011		
Titular 1:	Calvo Calzada, María Elena	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Ponz Espallargas, M. Monserrat	U. Zaragoza	
Titular 2:	Martínez Martínez, Yolanda	U. Zaragoza	
Suplente 2:	Saura Bacaicoa, María del Dulce Nombre	U. Zaragoza	

Cuerpo:	TU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Actividades docentes e investigadoras:	Procesadores de Lenguajes		
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas		
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	30 de noviembre de 2011		
Titular 1:	Ezpeleta Mateo, Joaquín Antonio	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Bañares Bañares, José Ángel	U. Zaragoza	
Titular 2:	Tricas García, Fernando	U. Zaragoza	
Suplente 2:	Martínez Rodríguez, Francisco Javier	U. Zaragoza	

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden **premios extraordinarios fin de carrera, curso 2010-2011**.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada

mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2010-2011:

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Licenciado en Economía: Lydia Lafoz Ortín

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas: Mara Tomás Ric; Laura Peribáñez Usero

Diplomado en Ciencias Empresariales: Alberto Torralba Simón; Ester Allona Hoya

FACULTAD DE VETERINARIA

Licenciado en Veterinaria: Nerea Insausti Lorente; Alejandro Montón Silva

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: Rebeca Resano Alcalde

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Diplomado en Ciencias Empresariales: Maite Orús Porta

Diplomado en Gestión y Administración Pública: José Antonio Gabás Gracia

Diplomado en Relaciones Laborales: Concepción Gistau Latre

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo: María Marina Bedía

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Mecánica): Germán Sancho López

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Electrónica Industrial): Leticia Delgado Morte

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas: David Lago Sinusia

Ingeniero Técnico en Obras Públicas (especialidad Construcciones Civiles): Cristian Martínez Mercado

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden **premios extraordinarios de Doctorado, curso 2010-2011**.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en la normativa para la concesión de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad, acuerda la concesión de los siguientes premios extraordinarios de doctorado, correspondientes al curso 2010-2011:

Macroárea de Ciencias de la Salud

Villa Bellosta, Ricardo (*Dpto. Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología*)

Balsas Clavería, Patricia (*Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular*)

Herguedas Francés, Beatriz (*Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular*)

Rey López, Juan Pablo (*Dpto. Fisiatría y Enfermería*)

Manzano Martínez, Raquel (*Dpto. Anatomía, Embriología y Genética Animal*)

Gonzalo Peco, Sergio (*Dpto. Farmacología y Fisiología*)

Bezerra de Souza, Dyego Leandro (*Dpto. Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública*)

Macroárea de Ciencias

Alicante Santiago, Raquel (*Dpto. Física de la Materia Condensada*)

Bandrés Larraz, María Isabel (*Dpto. Química Física*)

Corella Aznar, Juan Pablo (*Dpto. Ciencias de la Tierra*)

Hernández Aínsa, Silvia María (*Dpto. Química Orgánica*)

Rodrigo Cardiel, Carmen (*Dpto. Matemática Aplicada*)

Saldaña Navarro, Guillermo (*Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos*)

Macroárea de Artes y Humanidades

Oria Gómez, Beatriz (*Dpto. Filología Inglesa y Alemana*)

Simón Cornago, Ignacio (*Dpto. Ciencias de la Antigüedad*)

Macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas

Barrio Gallardo, Aurelio (*Dpto. Derecho Privado*)

Marcén Pérez, Miriam (*Dpto. Análisis Económico*)

Miguel Arias, Sabina Elisabet de (*Dpto. Derecho de la Empresa*)

D'Angelo, Lauretta (*Dpto. Ciencias de la Educación*)

Macroárea de Ingeniería y Arquitectura

Salvador Esteban, Raquel (*Dpto. Agricultura y Economía Agraria*)

Gómez Samper, Antonio (*Dpto. Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos*)

Majarena Bello, Ana Cristina (*Dpto. Ingeniería de Diseño y Fabricación*)

Izquierdo Núñez, David (*Dpto. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones*)

Carvalho, Mónica (*Dpto. Ingeniería Mecánica*)

Esarte Relanzón, Claudia (*Dpto. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente*)

López Moreno, Jorge Félix (Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas)

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en la Fundación Emprender en Aragón.

La Fundación Emprender en Aragón se ha dirigido al Rector invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse al Patronato de la misma.

Dicha Fundación se creó en 1996, con el objeto de fomentar la colaboración con empresas y organizaciones para promover la cultura y la actividad emprendedoras. Las entidades fundadoras fueron el Instituto Aragonés de Fomento (Gobierno de Aragón), la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón e Ibercaja. La Universidad de Zaragoza viene colaborando con la Fundación desde hace varios años.

El 20 de abril de 2011 diversas entidades (prácticamente la totalidad de las que realizan actividades de emprendeduría) firmaron un convenio para la puesta en marcha del proyecto "Aragón Emprendedor, un enfoque estratégico para la generación de capital emprendedor en Aragón". Dichas entidades fueron Fundación Emprender en Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industrias, Asociación de Mujeres Empresarias, Asociación Aragonesa de Sociedad Laborales, Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, AVALIA, Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, UPTA Aragón-Asociación de Autónomos de Aragón, Confederación Intersectorial de Empresarios Autónomos de Aragón, Universidad de Zaragoza, Confederación de Empresarios de Aragón, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, Confederación de Empresarios de Zaragoza, Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, Instituto Aragonés de Fomento y Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. La Fundación ha invitado a integrarse en su Patronato a todas las entidades firmantes del convenio.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Emprender en Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la Fundación será de 3.000 euros, en un único pago, que se realizará con cargo a la U.P. 820.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12-2011) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§98 a 102).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de plazas que se aprueban, que implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, son las que siguen:

1. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera de la LO 4/2007 y el §99 *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I)*.
2. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor conforme a lo establecido en el §101 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II)*.
3. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §77 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III)*.

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto ^a
16269	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Facultad de Empresa y Gestión pública de Huesca	COL	COD

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto ^a
17239	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Compiladores I y II en la titulación de Ingeniería Informática. Procesadores de Lenguajes en el Grado de Informática	AY	AYD
20278	Fundamento del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	Macroeconomía I	AY	AYD
20792	Fundamento del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	Microeconomía I	AY	AYD

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto ^a
20795	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa	Análisis y valoración de las operaciones financieras	COD	TU
16244	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras	Literatura Norteamericana IV (Grado en Estudios Ingleses)	COD	TU
10735	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Máquinas eléctricas (16248), Ingeniería Industrial. Electrotécnica (29608), Grado en Ingeniería Eléctrica	COD	TU
20858	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología Social	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Política Social	COD	TU
17254	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Sistemas Automáticos. Control y programación de robots. Control de procesos químicos.	COD	TU
16876	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Señales y Sistemas	COD	TU

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la solicitud de **transformación de contrato** al

amparo de los Estatutos de esta Universidad y del Texto Refundido de las Directrices de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su disposición transitoria octava, así como el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, en su disposición transitoria única, establecieron que quienes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a tiempo completo o en el marco del

programa Ramón y Cajal, podrían solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor.

Vista la solicitud presentada, el Consejo de Gobierno acuerda transformar la plaza que a continuación se relaciona:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
15530	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	ASTC LRU	AYD
16300	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	ASTC LRU	AYD

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se determinan las áreas de conocimiento a las que corresponden las plazas de catedrático de universidad dotadas por Acuerdo de 21 de diciembre de 2011 en el programa de promoción de profesorado de los cuerpos docentes.

El apartado II.5.1 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 30 de noviembre de 2011 (BOUZ 12-11), establece el procedimiento y condiciones de los solicitantes para la creación de plazas de catedráticos de universidad como consecuencia de los programas para la promoción del profesorado.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2011 (BOUZ 13-11) estableció que el número de plazas para los programas para promoción del profesorado de los cuerpos docentes para el curso 2011-2012 será de cuarenta, todas ellas en la primera convocatoria.

Mediante resolución de 29 de diciembre de 2011 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 20 de enero), se abrió el plazo para solicitar plazas en aplicación de los programas para la promoción del profesorado de los cuerpos docentes de esta Universidad. Analizadas las solicitudes presentadas, comprobados los datos de la dimensión estándar y número de catedráticos de universidad para cada área de conocimiento, y que figuran en la página

http://www.unizar.es/vr_profesorado/pod/elaboracion/documentos.htm, y aplicados los criterios establecidos en el apartado II.5.1 de las citadas Directrices, el Consejo de Gobierno aprueba lo siguiente.

Primero. En aplicación de lo previsto en el apartado II.5.1.2. del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, se determinan las áreas de conocimiento a las que corresponden las plazas de catedrático de universidad dotadas por Acuerdo de 21 de diciembre de 2011 en el programa de promoción de profesorado de los cuerpos docentes. Las áreas de conocimiento a las que corresponden de conformidad con lo previsto en el §46 del Texto Refundido son las que figuran en el Anexo I. Las áreas de conocimiento a las que corresponden de conformidad con lo previsto en el §47 del Texto Refundido son las que figuran en el Anexo II.

Segundo. En los términos previstos en la normativa que resulte aplicable, los puestos dotados serán convocados a concurso de acceso conforme a las previsiones de la disposición transitoria 1ª de la LO 4/2007, y la disposición transitoria 1ª del RD 1313/2007, de 5 de octubre.

ANEXO I

Área
Geografía Física
Historia de la Ciencia
*Oftalmología
Organización de Empresas
Filología Inglesa
*Obstetricia y Ginecología
Física Aplicada
Biblioteconomía y Documentación
Derecho Procesal
Matemática Aplicada
Economía Aplicada
Tecnologías del Medio Ambiente
Historia del Arte
Nutrición y Bromatología

Área
Sanidad Animal
Fisiología
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Derecho Administrativo
Química Analítica
Química Inorgánica
Ingeniería Química
Ingeniería de Sistemas y Automática
Genética
Tecnología de los Alimentos
Historia Medieval
Análisis Matemático
Química Orgánica
Producción Animal
Bioquímica y Biología Molecular
Física de la Materia Condensada
Física Teórica

(*) Plazas vinculadas

ANEXO II

Área
Organización de Empresas
Filología Inglesa
Historia del Arte
Sanidad Animal
Química Analítica
Química Inorgánica
Ingeniería Química
Ingeniería de Sistemas y Automática
Tecnología de los Alimentos

Acuerdo de 1 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Abogacía.

La Ley 34/2006 de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y el Real Decreto 775/11 de 3 de junio por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley constituye el marco legal al que se acoge el Máster Universitario en Abogacía, cuya comisión para la elaboración de la memoria de verificación y la adaptación de organización y gestión de la calidad fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario,

aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 14 de junio de 2011, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación de Máster Universitario en Abogacía.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

1.4. Rector

Resolución de 20 de febrero de 2012, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la extensión de las ayudas al estudio a los trabajadores con contratos vinculados exclusivamente al desarrollo de programas, proyectos y contratos de investigación, o a estudios propios de la Universidad.

Por la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Colectivo y Pacto del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza (C.I.V.E.A.) ha sido propuesta la modificación de la Resolución de 19 de septiembre de 1996, sobre "ayudas al estudio en la Universidad de Zaragoza para los empleados públicos de la misma", a fin de procurar su adaptación al acuerdo de interpretación efectuada en sesión de 14 de diciembre de 2011, por el que han de entenderse de aplicación a los trabajadores con contratos vinculados exclusivamente al desarrollo de programas, proyectos y contratos de investigación, o a estudios propios de la Universidad, las ayudas al estudio reguladas como retribuciones en especie en el artículo 93 del vigente Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza publicado en el B.O.A. número 86, de 19 de julio de 2000, por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 07 de julio de 2000.

Hasta que la citada normativa reguladora de estas ayudas para empleados públicos pueda ser modificada y, en cualquier caso, necesariamente actualizada por el Consejo de Gobierno, parece conveniente orientar su aplicación en consonancia con lo acordado en la CIVEA, canalizando la posibilidad de que los trabajadores antes citados puedan recibir ayudas al estudio en el curso académico 2011-2012, siempre que se acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas con carácter general en la mencionada normativa.

Por todo lo anterior, **resuelvo:**

Primero.- Aplicar lo dispuesto en el artículo 93 del vigente Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. número 86, de 19 de julio de 2000), en lo relativo a las ayudas al estudio reguladas como retribuciones en especie, a los trabajadores con contratos vinculados exclusivamente al desarrollo de programas, proyectos y contratos de investigación, o a estudios propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2011-2012, siempre que se acredite el

cumplimiento de las condiciones exigidas con carácter general en la mencionada normativa.

Segundo.- La Gerente establecerá el oportuno procedimiento por el que puedan ser solicitadas las correspondientes ayudas al estudio por estos trabajadores interesados con vinculación contractual exclusiva al desarrollo de programas, proyectos y contratos de investigación, o a estudios propios de la Universidad, conforme establece el artículo 3.2.b del referido Convenio Colectivo.

Tercero.- Habida cuenta de la modalidad contractual de obra o servicio determinado con la que han sido formalizados los contratos de los trabajadores implicados y la afectación de su financiación, deberá gestionarse con carácter interno la imputación de los importes resultantes de la exención de precios públicos de matrícula a los correspondientes contratos o proyectos de investigación o estudios propios, sin que tal circunstancia pueda constituir menoscabo en el reconocimiento y efectividad de estas ayudas.

Resolución de 28 de febrero de 2012, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el director del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

Con fecha 16 de febrero de 2012 el director del Departamento de *Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho* ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios con el objeto de la recogida y tratamiento de datos necesarios para el desarrollo del proyecto "Innovación docente e inclusión digital: la red DEMETIC".

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010] y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios o en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo** delegar la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el director del Departamento de *Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho*, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

IV Otras informaciones de interés.

• Nominamientos

subdirectores y secretarios de centro

Resolución de 3 de febrero de 2012, del Rector por la que se nombra a doña Pilar Mur Dueñas vicedecana de la Facultad de Educación.

Resolución de 22 de febrero de 2012, del Rector por la que se nombra a don Antonio Montañés Espinosa, subdirector de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Resolución de 29 de febrero de 2012 por la que se nombra a doña María Cristina García Yebra como Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Ciencias.

otros nominamientos

Resolución de 3 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Juan Félix Royo Gracia** como titular y a doña **María Victoria Lozano Tena** como suplente en el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Resolución de 6 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Enrique Ruiz Budría** suplente en el Consejo de Cartografía de Aragón.

Resolución de 6 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Pascual Rubio Terrado** como titular y a don **Juan Félix Royo Gracia** como suplente en el Patronato de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

Resolución de 6 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a doña **María Victoria Lozano Tena** como titular y a don **Pascual Rubio Terrado** como suplente en el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

Resolución de 7 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **José Ramón Beltrán Blázquez** como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Rector de Campus Iberus

Resolución de 10 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **José Ramón Moreno Fernández** como director de la cátedra de Cooperación al Desarrollo.

Resolución de 13 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Juan Baltar Rodríguez** y a don **Jesús Morales Arrizabalaga** como representantes de la

Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del convenio relativo al Torneo de Debate Escolar de Aragón.

Resolución de 14 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a doña **Pilar Arranz Martínez** y a don **Enrique García Pascual** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del convenio firmado con la Fundación Talita.

Resoluciones de 15 y 21 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Ricardo Sanz Samitier** como director y a don **José Luis Olivares López**, a don **Antonio Lobo Satué** y a don **Antonio Peiró Arroyo** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la cátedra SEMG Estilos de vida y promoción de la Salud.

Resolución de 21 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a doña **Olivia Barrantes Díaz** como representante de la Universidad de Zaragoza en el Comité Forestal de Aragón.

Resolución de 21 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a doña **Alexia Sanz Hernández** y a doña **María Luisa Esteban Salvador** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del convenio firmado con la Asociación de Vecinos de San Julián.

Resolución de 21 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Juan de la Riva Hernández** y a don **José Luis Calvo Carilla** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del convenio firmado con la Fundación de Estudios de Seguridad y Policía.

Resolución de 21 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Joaquín Royo Gracia** y a doña **María Dolores Mariscal Masot** como representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta del convenio firmado con el Ayuntamiento de Calatayud.

Resolución de 28 de febrero de 2012, del Rector, por la que se nombra a don **Rubén Rebollar Rubio** como director de la cátedra Brains Laboratory by Nokia.

ceses

Resoluciones del Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde febrero de 2012.

Doña Blanca Bauluz Lázaro como Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Ciencias.

Don Ignacio Guillén Galve como director, don Jesús Sánchez García como subdirector y doña Mónica Calvo Pascual como profesora secretaria del departamento de Filología Inglesa y Alemana.

*** Información de lo publicado en otros boletines**

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 14 de febrero de 2012.

Orden ECD/250/2012, de 31 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/3320/2011, de 1 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para

realizar estudios de posgrado de Máster y de Doctorado. (BOE de 14 de febrero)

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Ezpeleta Mateo. (BOE de 17 de febrero)

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Salvador Figueras. (BOE de 17 de febrero)

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 17 de febrero)

Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Almudena Domínguez Arranz. (BOE de 20 de febrero)

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Pilar Catalán Rodríguez. (BOE de 20 de febrero)

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el ofrecimiento de la Embajada de Francia de becas de investigación de un mes de duración durante el año 2012. (BOE de 20 de febrero)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato n.º 00067-2011: Suministro de papel para fotocopidora e impresora tamaños DIN-A4 y DIN-A3 durante el año 2012. (BOE de 24 de febrero)

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Laura Sancho Rocher. (BOE de 27 de febrero)

Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad. (BOE de 28 de febrero)

Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental Orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de Acciones Complementarias, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 1 de marzo)

Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Martínez Montiel. (BOE de 2 de marzo)

Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 2 de marzo)

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 14 de febrero de 2012.

Orden de 24 de enero de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se nombran los miembros del Consejo de Educación Permanente de Aragón. (BOA de 14 de febrero)

Resolución de 27 de enero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público, para la provisión de plazas de profesor contratado doctor para el desarrollo prioritario de tareas de investigación, a consecuencia del programa I3. Curso 2011/2012. (BOA de 14 de febrero)

Resolución de 9 de febrero de 2012, del Director General de Investigación e Innovación, de la convocatoria de subvenciones destinadas a la formación y contratación de personal investigador para el año 2012. (BOA de 14 de febrero)

Decreto 37/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Aragón. (BOA de 16 de febrero)

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Joaquín Ezpeleta Mateo. (BOA de 20 de febrero)

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Manuel Salvador Figueras. (BOA de 20 de febrero)

Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.^a Almudena Domínguez Arranz. (BOA de 20 de febrero)

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.^a María Pilar Catalán Rodríguez. (BOA de 20 de febrero)

Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige la resolución de 18 de enero de 2012 de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 20 de febrero)

Orden de 6 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el acuerdo de 24 de enero de 2012, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento del curso de adaptación de la titulación de Grado en Trabajo Social en la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2011-2012. (BOA de 21 de febrero)

Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012. (BOA de 22 de febrero)

Orden de 8 de febrero de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización del programa «Universidad de la Experiencia», durante 2011. (BOA de 23 de febrero)

Acuerdo de 21 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Zaragoza sobre contratación de personal investigador. (BOA de 24 de febrero)

Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los contratos de trabajo de investigadores de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica. (BOA de 24 de febrero)

Acuerdo de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Comité de Expertos. (BOA de 27 de febrero)

Resolución de 16 de febrero de 2012, del Director General de Investigación e Innovación, del Departamento de Industria e Innovación, por la que se renueva por un período de doce meses varias becas de investigación concedidas por Resoluciones de 3 de febrero de 2011, y posteriores Resoluciones de 8 de abril de 2011 y de 7 de septiembre de 2011, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo al amparo de la Orden de 29 de abril de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la formación y contratación de personal investigador. (BOA de 27 de febrero)

Orden de 8 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a las asociaciones de estudiantes sin ánimo de lucro para el curso académico 2011/2012. (BOA de 1 de marzo)

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.^a Laura Sancho Rocher. (BOA de 5 de marzo)

Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra

Catedrático de Universidad a D. José María Martínez Montiel. (BOA de 5 de marzo)

Orden de 22 de febrero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio «Medio Ambiente de Aragón», para el año 2012. (BOA de 6 de marzo)

Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Zaragoza. (BOA de 6 de marzo)

Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades por la Universidad de Zaragoza. (BOA de 6 de marzo)

Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 16 de enero de 2012 (BOE de 1 de febrero), correspondiente a las plazas - procedimientos nº 2012-01 a 2012-07. (BOA de 7 de marzo)

Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica. (BOA de 7 de marzo)



BOUZ

Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

Edita: Secretaría General
Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 07
e-mail: secregen@unizar.es
<http://www.unizar.es/sg/bouz.htm>